

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2021-00159-00

LLAMAMIENTO EN GARANTIA

FORMULADO POR CATERINE FONSECA CASTIBLANCO; SONIA PERALTA HUERTAS; CHRISTIAN DAVID JIMÉNEZ PERALTA; DANI EL ALEJANDRO LÓPEZ PERALTA y NICOLÁS SANTIAGO LÓPEZ PERALTA a la sociedad **MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

La abogada ALEJANDRA VILLAR COHECHA, el 6 de agosto de 2021, aporta escrito en el que manifiesta que en su calidad de apoderada especial de la sociedad COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS, se notifica personalmente del llamamiento en garantía dentro del proceso en referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior y previo a tener en cuenta el escrito mencionado, se requerirá a la abogada para que aporte la Escritura Pública número 16192 de la Notaría Veintinueve (29) de Bogotá D.C. de 24 de noviembre de 2020, en la que conste además su vigencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la abogada ALEJANDRA VILLAR COHECA para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado de esta providencia, aporte la Escritura Pública número 16192 de la Notaría Veintinueve (29) de Bogotá D.C. de 24 de noviembre de 2020, con nota de vigencia.

NOTIFIQUESE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

-2-

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 96 hoy 16 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Civil 038

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **233f5530b7d7075ad2be8ee260972caa05857279c67b5d1c065116ee6b7dcf32**

Documento generado en 15/09/2021 03:10:39 PM